



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.3. Resoluciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ORDEN EYH/644/2020, de 9 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de premios a la realización de trabajos relacionados con la actividad estadística para los alumnos de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León.

Vista la Orden EYH/1202/2019, de 21 de noviembre, por la que se convocan premios a la realización de trabajos relacionados con la actividad estadística para los alumnos de centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 237, de 11 de diciembre).

Considerando los criterios de valoración establecidos en la Base sexta de dicha Orden y la propuesta de la Comisión Asesora constituida para la evaluación de los trabajos presentados.

RESUELVO

Primero.– Conceder el primer premio al centro docente IES Gil y Carrasco de Ponferrada de León, por el trabajo titulado «Modelos de estimación del área folicular en Vitis vinífera Mencia» (N.º Expte. PRNU 20/04), según el siguiente detalle:

- Premio de 750 euros, para sufragar los gastos de participación en la Fase Nacional, al centro docente IES Gil y Carrasco de Ponferrada de León.
- Obsequios valorados en un importe global máximo de 2.000 euros, siendo 500 € el importe máximo por persona, para el profesor y el grupo de alumnos de 2.º de Bachillerato del centro IES Gil y Carrasco de Ponferrada León que han realizado el trabajo:
 - D. Santiago Alonso Palacio.
 - Lara Fernández León.
 - Celia García López.

Segundo.– Conceder el segundo premio al centro docente IES Virgen de la Calle de Palencia, por el trabajo titulado «¿Cuándo debo tener hijos para no perjudicar su futuro?» (N.º Expte. PRNU 20/02), según el siguiente detalle:

- Premio de 750 euros, para sufragar los gastos de participación en la Fase Nacional, al centro docente IES Virgen de la Calle de Palencia.



- Obsequios valorados en un importe global máximo de 1.500 euros, siendo 300 € el importe máximo por persona, para el profesor y el grupo de alumnos de 4.º de ESO del centro IES Virgen de la Calle de Palencia que han realizado el trabajo:
 - D. Diego Alonso Santamaría.
 - Rubén Cuadrado Carrera.
 - Rodrigo Gento Redondo.

Tercero.– Desestimar el resto de solicitudes presentadas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses desde su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 9 de julio de 2020.

El Consejero,
Fdo.: CARLOS FERNÁNDEZ CARRIEDO